

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5267 Orden ECD/866/2013, de 6 de mayo, por la que se acepta la renuncia de don Manuel Candil Camacho, a la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Vista la instancia suscrita por don Manuel Candil Camacho, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario.

Teniendo en cuenta la conformidad del Director Provincial de Melilla, del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Aceptar la renuncia formulada por don Manuel Candil Camacho, Número de Registro de Personal 3203661524 A0590 y número de DNI 32036615, a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el día 2 de mayo de 2013.

Segundo.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta orden que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 6 de mayo de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.